

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO PARA IMPLANTACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Descripción	Este trámite permite autorizar la instalación, modificación o regularización de rótulos publicitarios en el cantón Naranjal, verificando que cumplan con la normativa vigente de uso de suelo, ordenamiento territorial, dimensiones, ubicación y seguridad. Su finalidad es garantizar una adecuada integración al entorno urbano, contribuyendo al ordenamiento y a la imagen del cantón.
¿A quién está dirigido?	Dirigido a personas naturales mayores de 18 años y personas jurídicas que requieran instalar o regularizar rótulos publicitarios en el cantón Naranjal, en calidad de propietarios, arrendatarios o representantes legales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso para Implantación de Rótulos Publicitarios

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Certificado actualizado del registrador de la Propiedad.
- Copia a color de cédula y certificado de votación del Representante legal y nombramiento.
- Copia de la documentación o título del representante legal de la compañía.
- Copia del R.U.C.
- Copia del título de pago de impuestos de predios urbanos al día.
- Tres oficios dirigidos a la máxima autoridad sobre el requerimiento de implantación de rótulos con sus respectivas medidas (teléfono del contacto y correo electrónico).
- Solicitud en Especie Valorada con certificado de No adeudar al Municipio (Comprar en Tesorería) y con el requerimiento respectivo.
- Foto del rotulo.

¿Cómo hago el trámite?

Para la obtención del permiso para implantación de rótulo publicitario en el cantón Naranjal el solicitante lo realizará de forma presencial mediante la presentación de una carpeta con los documentos habilitantes para el trámite solicitado en Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Según los metros y las caras del rotulo Publicitario.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal - Mercado Mall Frontera Plaza - Primer Piso

Horario atención en ventanilla: De 8:00 a 17:00 / Lunes a Viernes (Lunes a Viernes, excepto feriados nacionales - locales)

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Ordenamiento Territorial

Correo Electrónico: planificacion@naranjal.gob.ec

Teléfono: 042750020

Transparencia



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**BYRON LUIS ESPEJO
CRUZ**